



Derechos intelectuales

- Indicaciones geográficas.
- Competencia desleal.
- Conocimientos tradicionales.
- Invenciones biotecnológicas.
- E-commerce.
- Tratado de cooperación en materia de patentes (PCT).
- Patentes y protección de datos en la OMC.

DONACION

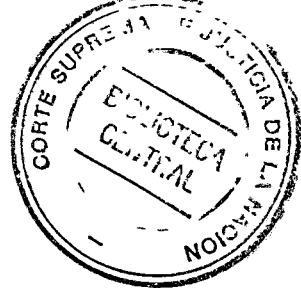
DR. ROZANSKY, FELIX

10



EDITORIAL ASTREA
DE ALFREDO Y RICARDO DEPALMA
CIUDAD DE BUENOS AIRES
2003

Biblioteca de la Corte Suprema	
Nº de Orden	119.986
Ubicación	D2904



ÍNDICE GENERAL

INDICACIONES GEOGRÁFICAS

por ELENA SCHIAVONE

I.	Origen	16
II.	Indicaciones geográficas, indicaciones de procedencia, denominaciones de origen	19
III.	Ámbito de aplicación	20
IV.	Marcas e indicaciones geográficas	22
V.	Las indicaciones geográficas en el derecho argentino (hasta enero de 2000)	22
VI.	Las indicaciones geográficas, el ADPIC y la OMC	26
VII.	La nueva legislación local	29
	1. Ley 25.380: régimen legal de indicaciones de procedencia y denominaciones de origen de productos agrícolas y alimentarios	29
	2. Ley 25.163: normas para la designación y presentación de vinos y bebidas de origen vínico	32
VIII.	Estado actual	34
IX.	Las negociaciones internacionales y la posición argentina	36

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL RÉGIMEN LEGAL DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS EN LA ARGENTINA

por MARCELO GARCÍA SELLART

I.	Introducción	40
----	--------------------	----

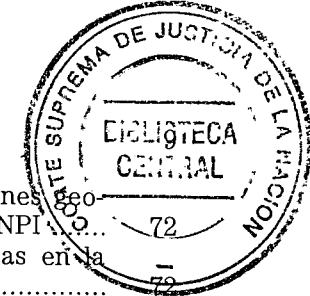
II.	Legislación argentina anterior a las leyes 25.163 y 25.380	40
III.	La protección a partir del dictado de las leyes 25.163 y 25.380	43
	1. Definición del artículo 22.1 del ADPIC	43
	2. Definiciones establecidas en las leyes 25.163 y 25.380	44
IV.	Derechos conferidos	46
	1. Derecho al uso de la indicación	46
	2. Derecho de impedir el uso	48
	3. Derecho al control y la garantía de calidad	54
V.	Acciones legales respecto de infracciones a los derechos conferidos	55
	1. Acciones en sede administrativa	55
	2. Acciones civiles	56
	a) Acciones civiles por daños y perjuicios	56
	b) Acciones por cese de uso	57
	3. Medidas cautelares	58
	a) Las medidas del Acuerdo ADPIC	58
	b) Las medidas cautelares previstas en las leyes 25.163 y 25.380	59
VI.	Registro de las indicaciones geográficas y las acciones judiciales	59
VII.	Uso genérico de las indicaciones geográficas	61
VIII.	Conclusiones	63

**ESTUDIO DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS,
MARCAS DE CERTIFICACIÓN
Y LAS MARCAS COLECTIVAS.
SU PROTECCIÓN EN BRASIL E IMPORTANCIA
EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL**

por ANA LUCIA DE SOUSA BORDA

I.	Introducción	66
II.	El desenvolvimiento de las indicaciones geográficas en el Brasil	68
	1. Descripción del contenido de la ley 5772/71	68
	2. Jurisprudencia	69
	a) Decisiones dictadas en la esfera judicial	69
	b) Decisiones dictadas en la esfera administrativa	71
	c) Discusión. Crítica en la literatura y círculos especializados	71

III.	Concepto, alcance y beneficios de las indicaciones geográficas y naturaleza del acto dictado por el INPI	72
	1. El concepto de las indicaciones geográficas en la ley de la propiedad industrial 9279/96	72
	2. El alcance de las indicaciones de procedencia de las denominaciones de origen	73
	3. Algunos beneficios de las indicaciones geográficas	74
	4. La naturaleza del acto dictado por el INPI en relación con las indicaciones geográficas	74
	5. Demás disposiciones contenidas en la ley 9279/96, relativas a las indicaciones geográficas	74
	6. La resolución INPI 75/00	76
IV.	Los decretos 4062/01 y 4072/02	79
V.	Los crímenes contra las indicaciones geográficas y demás indicaciones	79
VI.	Legislación complementaria y reglamentación de aspectos relacionados	84
	1. Comentarios al Código de Defensa del Consumidor (ley 8078/90) y la ley 7678/88 que dispone sobre la producción, circulación y comercialización de vino y derivados de uvas y de vino	84
	2. Las indicaciones geográficas. Titularidad y control	85
	3. La protección de las indicaciones geográficas. Importancia	85
VII.	Los primeros reconocimientos de indicaciones geográficas concedidos por el INPI	87
VIII.	Aspectos regionales e internacionales	88
	1. Mercosur	88
	2. El reglamento vitivinícola del Mercosur	89
IX.	La reglamentación de la materia en otros países	90
	1. Alemania	90
	2. Francia	92
	3. España	92
	4. Estados Unidos de América	93
	5. Unión Europea	93
X.	Los principales acuerdos y tratados sobre la materia	95
	1. La Convención de la Unión de París	95
	2. Acuerdo de Madrid, del 14 de abril de 1891, relativo a la represión de las falsas indicaciones de procedencia sobre mercaderías	96
	3. El Acuerdo de Lisboa (1958) para la protección de las denominaciones de origen y el sistema de registro internacional	98
	4. Protección adicional para vinos y destilados	101



XI.	Las marcas colectivas y de certificación	103
1.	Las marcas colectivas	103
2.	Las marcas de certificación	106
XII.	Las indicaciones geográficas, las marcas colectivas y de certificación. Lo que las aproxima y lo que las diferencia	109
XIII.	Conclusiones	110

**EL DERECHO ARGENTINO
DE LA COMPETENCIA DESLEAL.
CRÍTICA Y PROPUESTA DE REFORMA**

por GUILLERMO CABANELLAS

I.	Introducción	114
II.	Ubicación e importancia del derecho de la competencia desleal	114
III.	La competencia desleal en el derecho positivo argentino	117
IV.	La elaboración de un tipo general de competencia desleal	123
V.	El elenco de conductas prohibidas por el derecho de la competencia desleal	126
VI.	Carácter civil o penal de las normas sobre competencia desleal	131
VII.	Órganos competentes	132
VIII.	Normas adicionales para la aplicación del régimen de competencia desleal	132
IX.	Conclusiones	133

**LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES
COMO PROPIEDAD INTELECTUAL
EN LA COMUNIDAD ANDINA**

por NATALIA TOBON

I.	Definiciones	136
II.	Características	136
III.	Beneficios de la protección al conocimiento tradicional	137
IV.	Razones para proteger los conocimientos tradicionales	137
V.	Dificultades para legislar sobre los conocimientos tradicionales	138

1.	Los conocimientos del dominio público, ¿pueden ser protegidos mediante conceptos propios de la propiedad privada?	138
2.	¿Qué clases de conocimientos deberían protegerse?	138
3.	¿Se pueden patentar los conocimientos tradicionales?	140
VI.	El reto	142
VII.	El trabajo de las organizaciones en la Comunidad Andina	143
VIII.	Biodiversidad y conocimientos tradicionales	143
1.	¿Qué es la diversidad biológica?	143
2.	¿Existen casos concretos donde se vulnere la diversidad biológica y los conocimientos tradicionales al tiempo?	144
IX.	Convenio de la Diversidad Biológica de 1992	145
X.	Relaciones entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el TRIPs (OMC)	147
XI.	Conclusiones	148

**EL ACUERDO PCT. SU UTILIDAD
EN LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES
DE PATENTES DE INVENCION NACIONAL
Y EXTRANJERAS**

por FERNANDO AHEDO

I.	Introducción	154
II.	Criterios para plantear la estrategia de presentación ...	156
1.	Obsolescencia de la invención	156
2.	Costos de presentación de solicitudes	156
3.	Presentación de solicitudes a última hora	157
4.	Ahorros en los pagos de las tasas de designación ..	157
III.	Comparación entre el procedimiento tradicional y el procedimiento PCT	158
IV.	Ventajas que proporcionan la búsqueda y el examen preliminar internacional	159

**PROBLEMÁTICA DE LAS INVENCIONES
BIOTECNOLÓGICAS EN VENEZUELA**

por CASTOR JOSÉ GONZÁLEZ

I.	Introducción	162
----	--------------------	-----

1. Aspectos generales sobre las invenciones	163
a) Diferentes definiciones de invención	163
b) Antecedentes de las invenciones	164
2. La era biotecnológica	167
II. Marco legislativo de protección a las invenciones biotecnológicas en Venezuela	172
1. La propiedad intelectual y las invenciones en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	172
2. Ley de propiedad industrial	174
3. El Acuerdo sobre los Aspectos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC)	174
4. Las condiciones objetivas de patentabilidad para las invenciones biotecnológicas en la decisión 486 de la Comunidad Andina	175
a) Aplicabilidad industrial	176
b) Novedad	178
c) Prohibiciones y otras condiciones relativas a las invenciones biotecnológicas en la decisión 486 de la Comunidad Andina	179
III. Conclusiones	181

SITUACIÓN LEGAL DEL "E-COMMERCE" EN CHILE

por EDUARDO RODRÍGUEZ BURR

I. Comercio tradicional y comercio electrónico	186
II. Contratación electrónica y contratos informáticos	187
III. Descripción y beneficios del comercio electrónico	190
IV. Disputas legales en Internet	190
V. Jurisdicción en Internet	191
VI. Firma digital o electrónica	192
1. Libre prestación económica del servicio de certificación de firma electrónica y uso libre de la firma	195
2. Voluntariedad del sistema de acreditación	195
3. Equivalencia de los medios electrónicos a los medios en soporte de papel	195
4. Neutralidad tecnológica	196
5. No discriminación	196
6. Convergencia o compatibilidad de las prácticas del comercio electrónico y en general del marco normativo de los actos y contratos electrónicos	196
VII. Conclusión	196

PATENTES Y PROTECCIÓN DE DATOS EN LA OMC. EL CASO ARGENTINO

por FÉLIX ROZANSKI

I. Introducción	200
II. La nueva Ronda Doha	200
III. La Declaración de Doha sobre ADPIC y Salud Pública	202
IV. Criterios interpretativos para la aplicación del ADPIC	205
1. El principio de la buena fe	205
2. El sistema es finalista	206
3. Principio de armonía internacional de soluciones	206
4. Prevalencia de la norma concreta y especial	207
V. Precedentes en la OMC	207
1. Precedentes por consultas resueltas	207
a) Plazo de vigencia de las patentes (Portugal, reclamación de los Estados Unidos de América)	207
b) Solicitudes de patentes farmacéuticas y agroquímicas (Paquistán, reclamación de los Estados Unidos de América y la Unión Europea por incumplimiento del párrafo 8 del artículo 70 del ADPIC) ..	208
c) Medidas provisionales o cautelares en procesos civiles (Suecia, reclamo de los Estados Unidos de América por incumplimiento de, entre otros, los artículos 50, 63 y 65 del ADPIC)	208
d) Licencias compulsivas (Brasil)	208
2. Precedentes en las decisiones de los grupos especiales de la OMC	209
a) Protección de patentes para productos farmacéuticos y químicos para el agro (India)	209
b) Excepciones a los derechos exclusivos que otorga la patente (Canadá)	209
c) Período de protección mediante patente (Canadá)	211
VI. El caso de la Argentina en la OMC. Controversia con Estados Unidos de América	211
1. Licencias obligatorias	213
2. Derecho exclusivo de comercialización	213
3. Restricción a las importaciones	214
4. Extensión de protección del procedimiento al producto	214
5. Inversión de la carga de la prueba en casos de patentes de procedimiento	215

6. Medidas cautelares	216
7. Patentamiento de microorganismos	220
8. Protección de la materia existente	222
9. Protección de datos de prueba contra un uso comercial desleal	224
VII. Conclusión	225

APÉNDICE

Ley 25.163. Vinos y bebidas espirituosas de origen vínico ...	229
Ley 25.380. Productos agrícolas y alimentarios	240
Ley 10.603 de la República Federativa del Brasil. Información no divulgada presentada para la aprobación de comercialización de productos	249
Disposición ANP 633/01. Patentes de invención y modelos de utilidad	250
<i>Índice acumulativo de materias</i>	255